

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0 1 4 1

0 6 MAYO 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-21-LP15 PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA JARDINES AL PROVEEDOR ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ; NOMBRE DE FANTASIA ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 8365 y 8367, la Subdirección de Recursos Financieros con fecha 30 de Enero del 2015, solicita el Contrato de Suministros de Material de Aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y Dependencias de la Dirección Regional, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública mayor a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0031 de fecha 05-02-2015.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-21-LP15, denominada Contrato de Suministros de Material de Aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y Dependencias de la Dirección Regional, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras mayores a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, por Resolución Exenta N° 015/0111 de fecha 26 de Marzo de 2015, se adjudicó a los proveedores **Sociedad Comercial y Servicios Mister Office y Cía. Ltda., Rut. 76.212.161-1.**

6.- Que, el proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Mister Office y Cía. Ltda., Rut. 76.212.161-1**, no cumplió con la entrega de la Boleta de Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas.

7.- Que, en conformidad a lo dispuesto en el punto N°13 de las bases administrativas, la comisión de Evaluación resolvió readjudicar los ítems de la licitación pública ID: 1572-21-LP15, "Contrato de Suministros de Material de Aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y Dependencias de la Dirección Regional, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota", al segundo mejor evaluado, proveedor **Andro David Lafuente Fernández, Rut. 9.454.737-7**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución y en los ítems que a continuación se detallan:

ÍTEM N° 1	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,50	10,00
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	1,58	1,50	2,00	2,00	2,50	9,58

ÍTEM N° 7	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,50	10,00
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	0,38	1,50	2,00	2,00	0,00	5,88

ÍTEM N° 20	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,50	10,00
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	0,08	1,50	2,00	2,00	1,25	6,83

ÍTEM N° 22	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,50	10,00
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	1,71	1,50	2,00	2,00	2,50	9,71

ÍTEM N° 25	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	1,87	1,50	2,00	2,00	2,50	9,87
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	2,00	1,50	2,00	2,00	1,25	8,75

ÍTEM N° 26	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,50	10,00
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	1,64	1,50	2,00	2,00	2,50	9,64

ÍTEM N° 34	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	0,61	1,50	2,00	2,00	2,50	8,61
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	2,00	1,50	2,00	2,00	0,00	7,50

ÍTEM N° 43	Precio 20%	Experiencia 15%	Servicio Post Venta 20%	Plazo de Entrega 20%	Calidad 25%	Total
SOC. COMERCIAL Y SERV. MR. OFFICE Y CIA. LTDA.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,50	10,00
ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ	1,24	1,50	2,00	2,00	2,50	9,24

RESUELVO:

1.- Readjudíquese los ítems de la Licitación Pública ID: 1572-21-LP15 al proveedor **Andro David Lafuente Fernández, Nombre de Fantasía Andro David Lafuente Fernández, Rut. 9.454.737-7**, representada Legalmente por Don Andro David Lafuente Fernández; Rut. 9.454.737-7, ambos domiciliados en Calle Orella N° **1085 - 1096** de la ciudad de Iquique, para el Contrato de Suministros de Material de Aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y Dependencias de la Dirección Regional, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota, y que a continuación se detallan:

ITEM	PRODUCTO
1	Algodón hidrófilo prensado absorbente, natural, Kg
7	Papel facial, suave, delgado, fino, de 20 x 20cm aprox. En cajas de 200 unidades aprox.
20	Manguera Goma resistente con conector y lanzarriego graduable; 0,5 a 0.75 pulgada de diámetro
22	Mascarilla desechable (uso ocasional)
25	Guantes Procedimiento de látex, para personal Sala Cuna (uso ocasional)
26	Barre Hojas Metálico
34	Escobilla Limpia sanitario, cilíndrico con contenedor
43	Escobilla uñas plástica

2.- Impútese el gasto que genere el Contrato de Suministros de Material de Aseo para Jardines Infantiles, Centros de Atención y Dependencias de la Dirección Regional, dependientes de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota que se celebre, con IVA incluido, y cuando el servicio lo requiera en conformidad a lo establecido en el mismo contrato, a los siguientes ítems de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota:

- Programa 1 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 007, Subasig. 000
- Programa 2 Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 007, Subasig. 000.
- Programa 2 Subtítulo 24 ítem 03 Asig. 172, Subasig. 003

3.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

4.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Director Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/RAA/VMC/otc

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes